

# leyendo el diario oficial

ERNESTO CRUZ ALFARO

## ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

### 1. Nuevo edificio para Radio Nacional.

En el Diario Oficial del 9 de agosto pasado se lee el decreto de la Asamblea Legislativa autorizando al Instituto de Vivienda Urbana, para que entregue en comodato al Poder Ejecutivo en el Ramo del Ministerio de la Presidencia, un inmueble rústico de su propiedad situado en la Colonia Montserrat de esta ciudad.

El inmueble es de una extensión de trece mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados y se destinará para la construcción del edificio en que se instalarán las oficinas de la Radiodifusora Nacional YSS. El plazo del comodato es de noventa y nueve años, contados a partir de la firma de la escritura correspondiente.

El decreto legislativo razona a favor de la autorización del mencionado comodato, en consideración a la "amplia labor divulgativa que en beneficio del pueblo salvadoreño realiza la Radiodifusora mencionada". Lástima que para esas ampliaciones y mejoras el IVU haya tenido que ceder terrenos que podrían servir para el cumplimiento de sus fines: la construcción de viviendas baratas. Posiblemente el Ministerio de la Presidencia no encontró otras posibilidades de adquisición del terreno apropiado.

### 2. Reformas al Código de Comercio.

El Código de Comercio fue reformado por la Asamblea Legislativa en su Art. 19, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial del mismo 9 de agosto. La reforma modifica ciertos requisitos de organización y funcionamiento de las sociedades cooperativas, suprimiendo la limitación que existía en la suscripción de pago de capital; además, se establece que dichas sociedades se regirán por las disposiciones que correspondan a la especie de sociedades que hayan adoptado en su constitución; y por el de la sociedad anónima en lo relativo a balances, respon-

sabilidad de los administradores y vigilancia del auditor, salvo las modificaciones contenidas en el mismo Art. 19. La modificación legislativa no afecta el principio del voto por persona y no por la participación del capital de que se trate.

El objetivo expresado para la reforma radica en estimular una mayor capitalización de las sociedades cooperativas, a fin de contar con los recursos necesarios para alcanzar sus fines.

### 3. ISTA adquiere inmueble en comodato.

Por medio de decreto legislativo que aparece en el Diario Oficial del 11 de agosto del presente año, se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, para que entregue en comodato al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), un inmueble rústico desmembrado de la Hacienda "Las Mercedes", jurisdicción de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, comprendido dentro del Distrito de Riego y Avenamiento No. 2, Atiocoayo. El inmueble tiene una extensión superficial de 96 hectáreas y será destinado por el ISTA para entregarlo en arrendamiento simple a los agricultores residentes en la región.

En los considerandos del decreto legislativo se afirma que "el estado actual de desarrollo de las obras y trabajos en aquel Distrito, no permiten una explotación agropecuaria definida, por estar en proceso de ejecución las obras de infraestructura necesarias que hagan posible la operación de los sistemas de riego y avenamiento, para decretar la puesta en servicio, razón por la que aún no es posible transferir dichos bienes al ISTA para los efectos de reubicación e integración parcelaria"; y que "los campesinos arrendatarios de la región, están demandando dichas tierras para el cultivo de granos básicos", por lo que se "vuelve necesario, mientras no sea posible la transferencia definitiva, que dicha Institución disponga de tales bienes con base en un título legal; siendo el comodato el más adecuado, dadas las circunstancias que se aducen".



La Ley de Creación del Distrito de Riego y Avenamiento No. 2, Atiococho, fue promulgada el 8 de marzo de 1973. En consecuencia, ya han pasado más de cuatro años, sin que aún los campesinos arrendatarios de la región se conviertan en propietarios.

#### 4. Comisión para elaborar proyecto de reformas a Códigos.

El Poder Legislativo acordó nombrar una Comisión para el Estudio Preliminar del Proyecto de Reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal, sometido a consideración de la Asamblea Legislativa por la Corte Suprema de Justicia. El referido acuerdo legislativo, publicado en el Diario Oficial del 15 de agosto, contiene los nombres de los abogados integrantes de dicha Comisión, algunos de ellos Diputados y el resto miembros de la Corte Suprema de Justicia, de los tribunales judiciales y del Ministerio de Justicia.

Se sigue creyendo en las virtudes mágicas de la ley; se avanza y retrocede por medio de reformas legales, pero el problema de la criminalidad no queda resuelto por no enfrentar sus raíces principales. La confesión extra-judicial sigue siendo el fundamental medio "científico" de investigación judicial, facilitando así el ejercicio de la tortura; y por ello, muchas reformas legales han disminuido la eficacia de esa prueba, para más tarde volver a darle plena validez. Y continuamos probando.

#### 5. Sustitución de Diputado renunciante.

El Diputado propietario por el Departamento de Chalatenango, señor Arnulfo Osmín Romero renunció del cargo por incompatibilidad legal en vista de su parentesco con el Presidente de la República. En el Diario Oficial del 29 de agosto se encuentra el acuerdo legislativo por medio del cual se llama para que concorra a formar Asamblea, a partir del 10. de agosto, al Diputado suplente por el mismo Departamento, al señor José Alfonso Catalino Alvarenga, en sustitución del renunciante.

#### 6. Refuerzos presupuestarios por más de 48 millones.

En el Diario Oficial del 31 de agosto pasado se consigna el decreto legislativo en el que se vota en el Presupuesto General un crédito por la cantidad de Q 48.597.920.00, que se destina para reforzar varias asignaciones. Este es el segundo cuantioso refuerzo presupuestario, pues en el Diario Oficial del 30 de mayo se publicó el primer refuerzo por valor de Q 40.007.000.00.

La base para votar esta nueva adición es la misma que se invocó en mayo pasado, es decir, el superávit financiero real al principio del presente ejercicio, más las rentas percibidas y devengadas hasta el 31 de julio de este año, y las que se calcula que se devengarán en el resto del año.

La justificación se razona expresando que el Gobierno está empeñado en realizar a corto plazo importantes obras y servicios de beneficio general, las cuales son de urgencia e interés vital para el desarrollo del país.

Por medio de este refuerzo, Casa Presidencial recibe otro incremento más, por Q 1.000.000.- para FOCCO. El Ramo de Hacienda un poco más de 10 millones, la mayor parte para adquisición, construcción, ampliación y equipamiento de inmuebles. El Ramo de Educación recibe múltiples refuerzos, los más altos para la Universidad de El Salvador (Q 6.197.340.00); Enseñanza Básica (Q 1.418.000.00); Cultura y Deportes (Q 1.276.000.00); Mantenimiento y Construcción de Edificios (Q 2.190.000.00). El Ramo de Economía recibe adicionalmente Q 2.500.000.00 para el Fondo Social para la Vivienda. Salud Pública y Asistencia Social también se favorece, en menor escala, principalmente con Q 2.600.000.00 para Construcción y Equipamiento de Puestos, Unidades y Centros de Salud; y con Q 1.270.070.00 para Suministro de materiales y equipo.

## ACTIVIDAD EJECUTIVA

### 9. Autorización a Federación de Cajas de Crédito para vender bonos por un millón de colones.

El Ministerio de Economía autorizó a la Federación de Cajas de Crédito para que emita y ponga en venta al público, bonos por la suma de un millón de colones, con valores de diez, cincuenta y cien colones. Tendrán un plazo de cinco años y devengarán interés del 5 o/o anual, capitalizables por semestres vencidos.

En el Diario Oficial del 9 de agosto pasado, aparecen las razones justificativas de la autorización, que radican en la urgente necesidad de obtener mayores fondos por haber aumentado en una forma considerable los créditos que financía esa institución a favor de los usuarios de dichos servicios; y que como consecuencia de ello, se está agotando la anterior emisión de bonos autorizada en enero de 1976. Según el decreto ejecutivo, la Federación de Cajas de Crédito está encargada por ley para desarrollar el servicio de préstamo a favor de funcionarios y empleados del Gobierno Central, Municipal e Instituciones Oficiales Autónomas, así como de miembros y empleados de la Fuerza Armada y de los Cuerpos de Seguridad, a fin de tratar en alguna medida de solventar las necesidades que afronta ese numeroso sector.

### 10. Renuncia y nombramiento de Director de CEL.

En el mismo Diario Oficial citado anteriormente se encuentra el decreto del Ramo de Economía, aceptando la renuncia presentada por el General Armando Leonidas Rojas al cargo de Director Propietario por parte del Ministerio de Economía, ante la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); a la vez, se nombra en su lugar al Coronel Roberto Echeogén Cuéllar.

El General Rojas actualmente es Ministro del Interior y antes desempeñaba el cargo de Primer Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada.

El Ramo de Obras Públicas recibe notable incremento, más de ocho millones de colones, para acondicionamiento y mejoramiento de obras, ampliación de Estadios, desarrollo de Area Metropolitana, Zona Oriental y el IVU.

### 7. Presupuesto Especial para II Juegos Centroamericanos.

La Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto especial, para que el Comité Organizador correspondiente, desarrolle los II Juegos Deportivos Centroamericanos, según publicación del Diario Oficial del 10. de septiembre. El presupuesto total es por la suma de ¢ 3.048.400.00, del cual ¢ 1.840.000.00 proviene de subsidio del Gobierno Central y ¢ 1.208.400.00 de recursos propios, provenientes de servicios de espectáculos públicos y tasas, derechos y otros cargos por servicios.

En consecuencia, este presupuesto especial significa un aumento presupuestario de ¢ 1.800.000.00 otorgado por el Gobierno. Existe interés y preocupación por el éxito de dichos Juegos Centroamericanos, que están significando una fuerte inversión en obras físicas, sin conocerse si estarán listas para las fechas en que se realizará tan importante evento deportivo.

### 8. Nueva licencia para viajar al Presidente de la República.

En el mismo Diario Oficial del 10. de septiembre se publica el decreto legislativo que concede licencia al Presidente de la República para que pueda salir del país "durante todo el período de su Gobierno, y dirigirse a los demás países de Centroamérica, Panamá, México y los Estados Unidos de América, en el momento que juzgue conveniente y que el interés nacional así lo exigiere".

El decreto se aprobó con base en la solicitud del Presidente de la República, que ratificó personalmente ante la Asamblea en la que pidió que se ampliara a Estados Unidos de América, por todo el período de su Gobierno, el permiso que se le concedió por decreto legislativo publicado en el Diario Oficial del 14 de julio del corriente año, para viajar a México, países de Centroamérica y Panamá.

En el número anterior de ECA comentábamos esta práctica nueva de los permisos genéricos, sin que la Asamblea Legislativa pueda calificar las razones de conveniencia y oportunidad.



#### 11. Autorízase nueva industria de exportación neta.

Los Ministerios de Economía y Hacienda emitieron acuerdo que se publicó en el Diario Oficial del 11 de Agosto, por medio del que se califica como industria de exportación neta, a la empresa que establecerá en el país la sociedad "AVX Ceramic Corporation", de Estados Unidos de América, y cuya planta industrial se instalará en la Zona Franca de San Bartolo. La empresa se dedicará a la fabricación de componentes electrónicos, llamados capacitores, destinados exclusivamente para la exportación fuera del área Centroamericana.

Es interesante el contenido de dicho decreto. La inversión que realizará la sociedad interesada es de ₡ 8.796.954.00, tomando en cuenta que esta cantidad tiene un financiamiento de la siguiente manera: capital propio extranjero, ₡ 8.000.00; préstamos extranjeros de "AVX Corporation", ₡ 6.229.720.00; y otros préstamos extranjeros ₡ 2.559.234.00. También se consigna que la empresa dará ocupación a trabajadores salvadoreños en un total de 547 personas.

Todo lo que indica que cada puesto de trabajo cuesta ₡ 16.000.00. En esa forma, con tal tipo de inversiones de capital intensivo, para cubrir 10,000 empleos en el ramo industrial se necesitaría una inversión de ₡ 160.000.000.00.

#### 12. Nombramiento de Director en el Banco de Fomento Agropecuario.

Aparece en el Diario Oficial del 11 de agosto el acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del 20 de junio de este año, por medio del cual se nombra al Teniente Coronel Héctor Fermín Aguila, Director propietario del Banco de Fomento Agropecuario, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que finalice el período iniciado por el Ingeniero Joaquín Alonso Guevara Morán.

Anteriormente el Coronel Aguila desempeñaba el cargo de Director suplente de la citada institución.

#### 13. Reformas al Reglamento General del ISTA.

Según publicación del Diario Oficial del 12 de agosto pasado, el Ministerio de Agricultura y Ganadería decretó reformas al Reglamento General de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA).

Las reformas se hicieron necesarias para adecuar el Reglamento con los 14 artículos de la Ley



que fueron reformados y que significaron la marcha atrás del Coronel Molina.

Actualmente, el proceso de desarrollo de los distritos de transformación agraria se hará principalmente en forma voluntaria; las reformas reglamentarias regulan lo relativo a las ventas voluntarias y determinación de las porciones que se reservan los propietarios.

#### 14. Inmueble del CENTA para el Ministerio de Defensa.

El Ramo de Agricultura y Ganadería es dueño de un inmueble situado en Santa Tecla, donde funcionan las instalaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA) y del Instituto de Investigaciones del Café (ISIC). Un decreto conjunto de ese Ramo y del de Defensa y Seguridad Pública, acuerda transferir dicho inmueble al Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, en vista de que dicha dependencia "demanda a la vez mayor espacio en sus instalaciones en zonas adecuadas a fin de responder a un mejor servicio".

El inmueble tiene una extensión de 15 manzanas. Y el CENTA se trasladará a sus nuevas instalaciones en San Andrés y el ISIC también se reubicará en un lugar más adecuado, de acuerdo con las consideraciones contenidas en el decreto.

#### 15. Cuotas de azúcar para el consumo nacional.

El Ministerio de Hacienda acordó, según decreto publicado en el Diario Oficial del 15 de agosto, mantener la cuota de abastecimiento para consumo doméstico de azúcar, en la cantidad de dos millones seiscientos mil quintales y la cuota industrial interna de doscientos mil quintales; y con base en ello, asignó a cada uno de los CATORCE INGENIOS, su cuota anual y del segundo semestre del presente año, de conformidad a una tabla que se consigna en el decreto. La zafra del año 1977 aparece por 5.817.152 quintales, de manera que casi tres millones de quintales de azúcar se destinarán para exportación.

#### 16. Pensiones militares.

Varios altos oficiales de la Fuerza Armada han recibido su jubilación, de conformidad con decretos emitidos por el Ramo de Defensa y Seguridad Pública. En el Diario Oficial del 16 de agosto aparece que el General Guillermo Segundo Martínez recibirá una pensión militar de ₡ 1.500.00 mensuales.

Anteriormente desempeñaba el cargo de Embajador en Brasil. Y en el Diario Oficial del 30 de agosto se consigna el decreto de ese mismo ramo, asignándole al Coronel Arturo Armando Molina, ex-Presidente de la República, la pensión militar de ₡ 1.100.00 mensuales.

#### 17. Nuevo Vice-Presidente del Banco Central de Reserva.

La Presidencia de la República emitió acuerdo aceptando la renuncia presentada por el Dr. Víctor Hugo Hurtarte, del cargo de Vice-Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, a partir del 11 de julio. A su vez, nombró en el expresado cargo al ex-Ministro de Economía, Lic. Manuel Antonio Robles.

Se desconocen las razones invocadas por el renunciante, quien pasó a desempeñar la Gerencia de la misma Institución.

#### 18. Reformas aprobadas a los Estatutos de la FUSS.

En el Diario Oficial del 26 de agosto de este año aparecen publicados los Estatutos de la "Federación Unitaria Sindical de El Salvador" (FUSS); y a la vez se publica el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, aprobando las reformas a los Arts. 27, 51 y 52 de dichos Estatutos, considerándolas legales y que no contravienen al orden público o a las buenas costumbres del país.

Las reformas estatutarias fueron aprobadas en el Congreso de la mencionada federación sindical.

#### 19. Nuevo inmueble para CENTA.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería acordó, según aparece en el Diario Oficial del 30 de agosto pasado, solicitar la intervención del Fiscal General de la República, para adquirir la Hacienda "La Veranera", de ciento treinta y tres hectáreas, situada en San Juan Nonualco, Departamento de la Paz.

El inmueble se adquiere por la suma de ₡ 441.757.17 y será utilizado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA).